



Tartagal, 19 de Junio de 2024

Expte. N° 22013/24

RESOLUCION N°: 046-IEM-24

VISTO:

La nota presentada por el Sr. Director del Instituto de Educación Media Tartagal, Lic. Ricardo Leonardo Burgos; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante dicha nota solicita la contratación directa del servicio de recarga y mantenimiento de extintores de dicha Institución;

QUE es fundamental contar con matafuegos en óptimas condiciones para garantizar la seguridad de las instalaciones;

QUE en efecto se procedió a la contratación del Servicio de recarga de matafuegos "SILISQUE, SERGIO GONZALO, Monotributista, CUIT 20-36677578-2, con domicilio en avenida Alberdi N°1005 de la ciudad de Tartagal, por un total de \$50.800,00 (PESOS CINCUENTA MIL OCHOCIENTOS CON CERO CENTAVOS). FACTURA "C" N° 00003-00001075;

QUE se cuenta con las partidas presupuestarias para atender el presente gasto;

QUE corresponde emitir resolución aprobatoria que así lo refleje;

Por ello:

EL DIRECTOR

DEL INSTITUTO DE EDUCACION MEDIA TARTAGAL

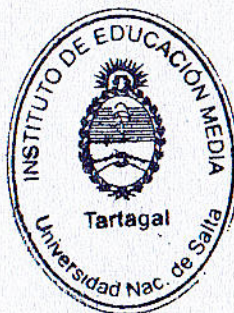
RESUELVE:

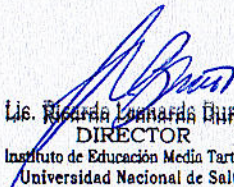
ARTICULO 1°: TENER POR APROBADO LO ACTUADO Y EL GASTO REALIZADO por el Instituto de Educación Media Tartagal, de acuerdo a lo reflejado en el tercer considerando de la presente resolución.

ARTICULO 2°: Tener por imputado el presente gasto de \$50.800,00 (PESOS CINCUENTA MIL OCHOCIENTOS CON CERO CENTAVOS) a la partida presupuestaria del presente ejercicio:

- R.0020.042.005.000.16.06.00.00.05.00.3.9.9.0000.1.21.3.4 \$ 50.800,00

ARTICULO 3°: Hágase saber y archívese.




Lic. Ricardo Leonardo Burgos
DIRECTOR
Instituto de Educación Media Tartagal
Universidad Nacional de Salta